

## ANEXO I. Reunión del 15 de marzo del 2022 del Comité de Empresa con la Rectora

Día: **15 de marzo del 2022**

Lugar: **Sala G del Rectorado y Microsoft Teams**

Hora: **Inicio 10.00h.**

Asistentes:

- Por el Comité de Empresa: María Almudena Nobel Ezquerro, Ana María Antona Montoro, María Paz Cadahía Sánchez, Juan Antonio Gil Franco, David Machuca Cuquerella, Cesar Javier Pastor Montero, María Jesús Serrano Delgado, Ismael Moreno López, Juan Llorente García, Raúl Margallo Gisbert y Raquel López Alonso.
- Por la Universidad: Amaya Mendikoetxea Pelayo, Ernesto Fernández-Bofill González y Antonio Díaz.

Carlos Daureo excusa su asistencia por acudir a otra reunión.

La Rectora da comienzo a la reunión, comenta que han pasado ya varios meses desde las elecciones y que tenía ganas de reunirse con el Comité de Empresa.

El Gerente señala que desde que el CE pidió la reunión hace unos meses ha cambiado la agenda y las circunstancias. Se realizó una reunión para reiniciar el proceso de negociación de funcionarización, y ha habido una propuesta. Hemos pretendido abrir la negociación y hablar con los trabajadores y trabajadoras del proceso de funcionarización, porque creemos que tenemos que abrir un debate y que sepan qué puede ofrecerles la funcionarización. Ernesto Fernández-Bofill comenta que se deberá hablar abiertamente entre todos y todas y con ello realizar un documento.

David Machuca comenta que hace ya cuatro meses que el CE solicitó la reunión y que, desde entonces, han surgido nuevas cuestiones, como por ejemplo las siguientes, que se trataron en el pleno de ayer:

**1. Calendario laboral:**

El comité ha decidido dar el visto bueno a la propuesta de la Gerencia.

**2. Informe modificación de la RPT:**

El comité ha decidido dar informe positivo.

David Machuca explica que el CE solicitó la reunión para hablar sobre la estabilización de las plazas, y que en el correo se pedían una serie de cuestiones por la problemática con los tribunales. Pero ahora hay diferentes sentencias de fijeza, de trabajadores y trabajadoras que han denunciado, en su momento el CE pidió que la Universidad no recurriese y sacarlas de la OPE 17/18.

El Gerente responde que se van a seguir recurriendo las sentencias hasta que haya firmeza, ya que es lo que recomienda la asesoría jurídica.

David Machuca responde que si llegase al Tribunal Supremo y se le diera la razón a los compañeros y compañeras, que ya tienen una sentencia favorable, podría haber un problema si se da el caso de que haya otra persona ocupando la plaza, porque habría una duplicidad de

plazas, ¿en ese caso qué se va a hacer? Además, David Machuca agradece que se realizase el curso específico sobre legislación para el PAS-L.

El Gerente responde que la Universidad confía en que antes de que se termine el proceso del Tribunal Supremo se solucione el tema de la temporalidad. Antonio Trigo está preparando la nueva oferta pública de empleo para presentarla en el mes de junio, y se considera estabilizar una parte de la plantilla.

Antonio Trigo comenta que independientemente de lo que pase en el Tribunal Supremo hay pocas posibilidades de que modifiquen sus criterios. Si se tuviera claro que existe un abuso de temporalidad no hubiera hecho falta sacar la ley 20/21. Además, Antonio Trigo comenta que las personas afectadas por la OPE 17/18 deberían centrarse en los procesos selectivos convocados y luchar por las plazas, y cuando llegue la sentencia ojalá que ya estén ocupando esas plazas.

David Machuca comenta que hay sensaciones respecto al nombramiento de los tribunales. Además, añade, este Comité de Empresa defendía una serie de cuestiones, que se plasmaron en la hoja de ruta: concurso de méritos..., que en su momento ni se valoraron y ahora están sobre la mesa. También el CE pidió aminorar la marcha con las OPEs 17/18 para esperar a ver qué pasaba y ahora ha salido la ley 20/21, aparentemente con condiciones más favorables para las personas que están ocupando las plazas.

El Gerente le responde que ya está en marcha el proceso y que es más rápido que si se espera a la ley 20/21.

Antonio Trigo responde que se ha enfocado el proceso de la ley 20/21 como una oportunidad para “poner el contador a cero”, es decir, tanto con las temporalidades de corta duración como con las de larga (1 de enero de 2016), se va a realizar en los términos más amplios que la ley establece.

César Pastor comenta que al tardar en celebrarse la reunión no tienen sentido ya ciertas reivindicaciones, como pedir que por la ley 20/21 se paren las plazas. Y pregunta el motivo por el cual por primera vez en la UAM no se ha respetado el artículo 40 del convenio colectivo, el cual establece que el comité de empresa designará a dos vocales de los tribunales de selección. Nosotros entendemos que todos los pasos que ha dado el CE se ajustan a la legalidad, y no entendemos por qué a la hora de proponer miembros para los tribunales estamos viciados y para el resto de cuestiones no, y el presidente puede firmarlas. David Machuca es un ejemplo de integridad y no se debería haber ido contra él por hacer algo legítimamente.

El 29 abril 2019, continúa César Pastor, en el punto 11 de la Comisión Paritaria se preguntó que qué prevalecía, el EBEP o el Convenio, y que qué pasaba si el Rector o Rectora no hacía caso al CE, y UGT dijo que entendía que algo pretendía la UAM, porque nunca había pasado que hubiera un único tribunal o dos, para este tipo de convocatoria.

No es cierto que el CE tenga un interés especial en estar en estos tribunales, sino que ha sido quién se ha reunido con los trabajadores, y conoce los puestos de trabajo, no como los vocales nombrados que ojalá que lo hagan bien. Además, el CE revisó los temarios, y había disparates, pero el CE apenas lo pudo modificar. A eso le sumas lo de los tribunales, y se puede ver una intención muy clara, en opinión de CCOO y CSIF.

El Gerente responde que creía que se iba a hablar del presente y del futuro, porque no ve que hablar del pasado resuelva.

César Pastor responde que aunque este tema de los tribunales ya no tiene sentido seguir insistiendo en él, por estar las plazas convocadas, es el tema fundamental por el que se solicitó la reunión y que tenía que expresarlo aquí, delante de la Rectora. Que tenía que expresar el malestar de este comité de empresa por la actuación unilateral de la Gerencia y la Rectora que se han saltado el Convenio y lo que había decidido el Comité de Empresa.

David Machuca pregunta respecto a ley 20/21 si Gerencia ya ha hecho una valoración de las plazas que entran y no, y si se llevarán a la Comunidad de Madrid, se tendrá que abrir un proceso negociador. Cada Universidad va a optar por un mecanismo, en la anterior la Carlos III siguió un calendario, ¿cómo lo va a hacer la UAM?, pregunta.

Antonio Trigo responde que se está trabajando en la Comisión Paritaria y se están tratando estos temas y las cuestiones en los que a lo mejor la ley necesita aclararse. Añade que los calendarios están muy ajustados, el 1 de junio del 2022 tiene que estar publicada la OPE en el BOCM y necesita pasos previos, vamos a tener que ser proactivos a la hora de enviar los datos.

La Rectora comenta que el consejero le ha dicho que había urgencia para esto

Antonio Trigo comenta que cuando tengan los datos definitivos de las plazas, hablarán con el CE de las plazas que vayan según el artículo 2.1 (corta duración) y larga duración (concurso). Las plazas de la OPE 17/18 no entran porque la ley dice que se aplica a aquellas plazas que a partir de entonces no están publicadas. Se está haciendo un planteamiento amplio, también con las plazas que no están en la RPT y cumplen esos requisitos: SIDI, CMAM... Una vez vistas las plazas con el CE serán filtradas con la Consejería de Hacienda y la CM, que no se sabe cómo lo harán, porque es un proceso muy excepcional, igual quieren blanquear las plazas en fraude de ley, se tendrá que dar explicaciones y será lo que apruebe la CM en el Consejo de Gobierno.

La Universidad lo ve como una oportunidad de poder regularizar, ya que la tasa de reposición es un problema. Y se seguirá, en principio, la misma ruta que se siguió con las 44 plazas, que son fruto de un acuerdo con el CE, no una decisión unilateral de la Universidad, finaliza Antonio Trigo.

David Machuca responde a Antonio Trigo que lo que él recuerda que ocurrió es que hubo un acercamiento de posturas, pero también había una serie de "ultimátums", es decir, la alternativa era llevarlo a la Comisión Paritaria, al igual que pasó con los temarios, y el CE tuvo que valorar qué era lo mejor para los trabajadores y trabajadoras.

César Pastor remarca que las plazas tienen que estar publicadas el 1 de junio y no se ha negociado aún con el CE, ni siquiera sabe cuántas plazas se van a publicar. El CE no ha recibido ninguna información sobre la temporalidad que permita realizar un seguimiento, comenta César Pastor, y solicita a la Gerencia una RPT con fecha de antigüedad y una lista de las personas contratadas como personal de apoyo. Hubo una comisión delegada del consejo de Gobierno, la Comisión de investigación en la que CCOO preguntó cuántas personas hay contratadas por contrato de PDI (contratados con la cuenta de retenciones), y se le respondió que unas 50, además, hay gente en el mismo laboratorio saltando de proyecto en proyecto.

Antonio Trigo responde que, aunque haya personas contratadas que estén en el censo electoral del PDI no significa que sean PDI.

Cesar Pastor solicita una reunión para tratar este tema, además de que se le informe al CE de por dónde van los números de plazas y que se envíe la documentación necesaria.

Antonio Trigo responde que lo primero es saber qué plazas son, y luego hablarán con el CE.

César Pastor pregunta que desde cuándo se va a contar la fecha para el caso de las personas que hayan entrado en la Universidad por contrato de relevo.

Antonio Trigo responde que la temporalidad debería contarse a partir de la jubilación del trabajador, pero que lo están estudiando, la finalidad del contrato de relevo es diferente, es una temporalidad condicionada.

César Pastor opina que entonces se tendrá que revisar la instrucción unilateral del anterior Gerente por la que se están rigiendo los nuevos contratos de relevo.

Juan Llorente comenta que la Rectora tiene muchos compromisos adoptados que lleva en su programa, en el plan director... que tendrá que cumplir y a él le preocupan muchas cuestiones, hay ciertas decisiones que ha tomado la Rectora y la Gerencia que no generan confianza, como, por ejemplo, el nombramiento de los tribunales. En la reunión en la que se trató este tema el Gerente dijo: "lo tengo muy claro, o me denuncia uno o me denuncia otro", y en mi opinión, comenta Juan Llorente, no fue acertada la decisión tomada ya que lo que defendía el CE era que se respetase lo acordado por otros rectores. Además, añade Juan Llorente, es importantísima la funcionarización, es la propuesta más importante ya que implica cambiar el régimen jurídico de los trabajadores y trabajadoras, y creo que hemos empezado mal, lo primero es informar a los compañeros y compañeras. Por último, Juan Llorente opina que no se puede perder de vista la importancia de la formación, y pregunta por el premio de jubilación.

La Rectora responde que desde la Universidad están de acuerdo en que esos son los temas fundamentales, y el diagnóstico hay que hacerlo tanto el PDI como para el PAS. La plantilla está desajustada, hay necesidades de personal en otros sitios añade. El tema de formación no lo han empezado a abordar de forma integral, en el presente ya existen problemas graves de formación, a medio plazo. Además, la adquisición de lenguas es mi campo y es algo que es de larga duración, se tardan años en formar a alguien para que pueda trabajar en inglés, comenta Amaya Mendikoetxea. En otros sitios, y es posible que se deba hacer aquí, a las nuevas contrataciones se les exige un nivel en inglés. En cuanto a las competencias digitales, hay que dar una buena formación al PAS y le consta que ya se está haciendo, comenta que quiere establecer un plan con esos dos pilares: inglés y competencias digitales.

Respecto al premio de jubilación la Rectora comenta que este equipo se ha encontrado con muchas sentencias y un informe del consejo general de la abogacía del estado negativos, eso les cierra el camino. Este tema es muy complicado, se lo ha transmitido así a las personas implicadas, saltarse el informe de la abogacía es un tema muy serio, ella no lo va a hacer si no tiene seguridad jurídica. Cada acción que se hace y cada cosa que publican lo hace más difícil, la plataforma se equivoca, nos expone más y nos deja menos margen de maniobra, concluye Amaya Mendikoetxea.

César Pastor responde que él ve dos vías respecto a los premios de jubilación:

1. Que se levante la suspensión por la Comunidad de Madrid.
2. La vía judicial. Le pregunta a la Rectora que a qué se refiere con la vía judicial.

Amaya Mendikoetxea responde que hablaron con la asesoría jurídica, y pidieron a la plataforma de afectados que a la próxima reunión fueran con un abogado o abogada, siguen insistiendo en que es legal pero un abogado o abogada se lo debería articular.

David Machuca pregunta si se podría facilitar al CE el informe de la abogacía del estado.

La Rectora responde que la plataforma de afectados lo tienen, pero nunca lo mencionan.

David Machuca pregunta que cómo es posible que el resto de universidades sí lo paguen, ¿cómo han encontrado las fórmulas?

La Rectora responde que cuando se suspendió la acción social en 2013 la UAM pidió un informe a la abogacía del estado y las otras universidades no lo hicieron, no tienen eso en contra.

Ernesto Fernández-Bofill comenta que cada universidad está buscando su fórmula, y es verdad que se están pagando, los trabajadores de la UAM tienen un clarísimo agravio, pero el ruido que se está generando puede crear un problema. Habrá que habilitar una fórmula en el que se pueda hacer de forma legal pero en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma, un ámbito común para todas las universidades, en las otras universidades las diferencias de cuantías son brutales, añade el Gerente.

La Rectora comenta que están haciendo una revisión de todos los presupuestos de las Universidades Públicas de Madrid para que la Comunidad de Madrid pague al menos el capítulo uno.

David Machuca concluye que el Comité de Empresa entiende las reivindicaciones de los compañeros y compañeras de la plataforma y les apoya, lo ven injusto y solicita que se resuelva esta situación.

David Machuca comienza a tratar el tema de la funcionarización y transmite lo decidido por el Comité de Empresa en el pleno del día anterior:

1. Que sea el Comité de Empresa el órgano legal y legitimado para representar al PAS Laboral según el Estatuto de los Trabajadores art. 63 y 64.
2. Que asista la Comisión Permanente en representación del Comité de Empresa, en la que están incluidas las cuatro secciones sindicales constituidas en la UAM.
3. Que el Comité de Empresa está abierto a que se incorpore al proceso negociador con voz pero sin voto las 4 secciones sindicales con representación en la UAM y las personas que estime oportunas el Comité de Empresa.
4. Se propone la realización de un pleno extraordinario para redactar un documento con los ejes fundamentales para el desarrollo de la carrera profesional del PAS laboral antes de la primera reunión de negociación que incluya la funcionarización.

Se habló de buscar un consenso, pero no sabemos si va a ser como el teletrabajo, por eso pensamos que el único interlocutor debe ser el CE, comenta David Machuca.

El Gerente responde: yo tengo muy claro en lo que quiero hacer, podemos llamarlo de otra manera, en lugar de negociación lo podemos llamar información, eso le interesa a toda la comunidad universitaria. Si de esa información sacamos un documento ese documento será para cerrar con el CE, pero antes tengo que convencer a toda la comunidad universitaria. Cuando empecemos a trabajar en ello hay que comunicarlo a todo el mundo, tanto al que se va a funcionarizar como al que no. Me parece muy bien lo consensuado en el CE, pero vamos a hablar con todos los actores y a elaborar un documento, y aspiro a que esa negociación no sea ni

necesaria. Con el CE es con quién hay que negociar, pero no quita que antes se pueda hablar con quien se quiera.

M<sup>a</sup> Paz Cadahía opina que le parece muy bien que la Gerencia quiera hablar con toda la comunidad universitaria, pero en este proceso los actores principales son el PAS laboral, que es a quienes se les va a cambiar el régimen jurídico, y lo lógico es que los represente en la negociación el CE, que es el órgano que ha sido votado para esta función. Además, al CE también le preocupan las personas que no se quieran funcionarizar, ya que tienen el mismo derecho que los que se funcionaricen a desarrollar su carrera profesional.

Juan Llorente opina que lo que propone el Gerente es un estadio anterior al proceso negociador, que no es ni puro ni inocente, y el CE valorará si quiere estar o no.

Raquel López opina que no es inocente, el órgano de representación es el CE y no es lo mismo que las secciones sindicales, se le está dejando fuera.

El Gerente responde que a las reuniones de funcionarización puede ir quien quiera.

David: hay una historia, ya se han hecho cosas y no se ha contado con el CE.

M<sup>a</sup> Paz Cadahía pregunta en qué afecta la funcionarización a los que ya son funcionarios.

Antonio Trigo comenta que si se negocia, y los C2 laborales se convierten en C1 funcionarios, por ejemplo, hay funcionarios que no lo van a entender. Además, añade que finalmente habrá un documento de acuerdo con el Comité de Empresa, una vez que tengamos esto entendemos que no tendrá que existir ningún problema.

Raquel López comenta que asistirá la Comisión Permanente y pregunta si hay algún problema.

El Gerente responde que no hay ningún problema.

Juan Llorente pregunta el porqué de la incorporación de la persona de consejo de gobierno y de la junta de personal, si ya están representados.

Antonio Trigo responde las secciones sindicales representan a laborales y funcionarios.

Cesar Pastor responde que representan a sus afiliados, PAS, PDI...

Juan Antonio Gil responde que no es así, los convenios los firman los sindicatos, en otras universidades hay mesas en las que están las secciones sindicales.

César Pastor opina que puede pasar que los intereses del PAS laboral sean diferentes a los del PAS funcionario. Por tanto, para que haya la mayor representación posible al CE le parece bien invitar a las secciones sindicales, los asesores que se estimen conveniente. Pero tiene que quedar claro que son dos partes: universidad y comité de empresa y cada paso que se vaya dando el CE internamente lo irá refrendando o no.

David Machuca opina que el problema es que al CE se le ha intentado saltar y que hay secciones sindicales que han ido mandando documentos. El CE no va a permitir poner en peligro un acuerdo por la campaña electoral de alguna sección sindical. A la reunión irá la comisión permanente con un documento aprobado en el CE. David Machuca le pregunta al Gerente si asistirá.

Antonio Trigo responde que no, Ernesto no estará con regularidad, pero podrá ir cuando quiera.

El Gerente comenta que las propuestas las ha recibido de las secciones sindicales, no del CE, por eso propuso hablar con las secciones sindicales.

Raquel López le pide a la Gerencia que se quiten de la cabeza eso de que con el CE no se puede negociar.

El Gerente le responde que está de acuerdo y que lo importante es el contenido.

Raúl Margallo opina que lo importante es que las propuestas de las secciones sindicales se hagan a través del CE.

César Pastor introduce el tema de las opciones que se pueden dar a las personas que no pueden teletrabajar y pide a la Gerencia que se tengan en cuenta las propuestas del CE: aumentar en 15 minutos la flexibilidad horaria diaria en el tiempo de obligado cumplimiento, reducir el tiempo que se descuenta en la comida...

El Gerente responde que no nos organicemos demasiado bien no se vaya a decir que sobra gente.

M<sup>a</sup> Paz Cadahía responde que es todo lo contrario, los compañeros están desbordados, falta gente.

M<sup>a</sup> Jesús comenta que ella creía que el teletrabajo estaba vinculándose con la conciliación, por tanto, habría que buscar una medida para que las personas que no teletrabajan puedan también conciliar.

El Gerente responde que todo lo que se pueda hacer para conciliar es muy bueno pero el teletrabajo no se puede vincular a la conciliación.

David Machuca comenta que el precio de la luz ha subido mucho y pregunta si se va a valorar el volver a realizar el cierre energético de verano.

El Gerente responde que ya hay una propuesta de medidas de ahorro energético y no se descarta nada.

Juan Llorente concluye la reunión: yo creo que se pueden eliminar los celos, ¿no crees que sería mejor pactar un compromiso de prioridades con el CE y así quitarnos de celos?, pregunta al Gerente, y pactar un calendario para tratar los distintos temas.

El Gerente responde que el CE resalte los puntos más importantes del plan director, el programa de la Rectora y el plan estratégico, para tratar en reuniones y se irán viendo prioridades, teniendo en cuenta que el CE no es el único órgano negociador.

La reunión finaliza a las 12.39h